

## Hablamos de competencias, no solo de prescripción

MADRID, 29 DE AGOSTO DE 2024

A veces se olvida que Enfermería y Medicina trabajamos en el mismo equipo y con el mismo objetivo, que no es otro que ofrecer a la sociedad los mejores cuidados y atención posibles.

Y esto es así, al menos en nuestro caso, porque Enfermería es una disciplina académica, dotada del rigor científico que otorga su formación universitaria y que nos convierte en profesionales altamente cualificados, lo que nos permite proporcionar a las personas el mayor nivel de cuidados, empleando las acciones necesarias e imprescindibles para el mantenimiento de la vida, el desarrollo de la persona y su bienestar.

Nuestro cometido se ha ido ampliando paulatinamente debido a la constante evolución que han experimentado los conocimientos científicos, los medios técnicos y el sistema sanitario. Al mismo tiempo, la pirámide de la población se ha modificado y ha dado lugar a una sociedad cada vez más longeva y a un aumento de la cronicidad y las pluripatologías, lo que ha generado una mayor necesidad de cuidados profesionales.

De este modo, hemos pasado a desempeñar funciones cada vez más complejas dentro de los equipos de salud.

Pese a todo, una vez más tenemos que reivindicar nuestra profesión, no tanto ante la sociedad, consciente del papel fundamental que desempeñamos en su atención, seguimiento y cuidado, sino ante otros colectivos profesionales que ven una "amenaza" cada vez que damos un paso más en nuestras competencias.

El último punto de confrontación ha surgido a propósito de las recientes guías aprobadas por el Ministerio de Sanidad (en concreto la guía que permite a las enfermeras recetar antibióticos para la cistitis) que regulan aquellas actuaciones relacionadas con la indicación de medicamentos.

Alguna sociedad científica, así como algunos colegios profesionales parece ser que tienen intención de impugnar dichas guías alegando que pueden poner en riesgo la seguridad de los pacientes. ¿Están, por tanto, dudando de nuestra capacidad para prescribir ciertos medicamentos? ¿Están dudando de nuestro nivel formativo?

La Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, es clara en su enunciado y establece que el Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación



de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica, por los enfermeros, en el ámbito de los cuidados tanto generales como especializados.

Estamos autorizados, al mismo nivel que otros profesionales, y no entendemos que se pongan en entredicho nuestras competencias a la hora de indicar o prescribir ciertos medicamentos.

La posibilidad de que las enfermeras prescribamos determinados fármacos supone una gran mejora en la atención que reciben los ciudadanos y en el desarrollo de nuestra práctica y estamos perfectamente capacitadas y habilitadas para realizar la prescripción de manera autónoma.

¿No será que el problema radica en que estamos ante modelos jerárquicos de atención sanitaria obsoletos?

Consideramos firmemente que el debate sobre la prescripción enfermera está superado y rechazamos cualquier intento de obstaculizar su normativización y normalización, así como cualquier acción destinada a sembrar desconfianza e inseguridad entre la población.

La prescripción enfermera está sujeta a normativas específicas y los profesionales han de contar con una formación y capacitación adecuadas para ejercer esta función de una manera segura y efectiva tal y como se refleja en los diferentes planes formativos de nuestro Grado universitario.

De hecho, en gran parte de los países anglosajones la prescripción enfermera es una realidad desde hace muchos años; forma parte del ámbito enfermero, y contribuye a la mejora de la calidad de los cuidados, con rapidez y accesibilidad.

Si lo que queremos es que se eliminen barreras que impiden el desarrollo y avance de nuestra Profesión, está claro que esta no es la vía. Por nuestra parte, seguiremos apostando por el trabajo en equipo con el aval de nuestra formación, profesionalidad y experiencia.

Jorge Andrada. Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid